

abonado los correspondientes derechos de examen (2.000 pesetas, para las plazas de Técnicos Superiores; 1.500 pesetas, para las de Técnico Medio, y 500 pesetas, para los Técnicos Auxiliares).

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en la «Gaceta Municipal de Barcelona».

Lo que se publica en cumplimiento de la legislación vigente.
Barcelona, 1 de marzo de 1988.—El Secretario general accidental, Josep Balcells Junyent.

6780 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid), referente a la convocatoria para proveer cinco plazas de Guardias Municipales.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 50, de 29 de febrero de 1988, se publica íntegramente la convocatoria y las bases que han de regir para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cinco plazas de Guardias Municipales de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes termina el día 7 de abril de 1988.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdemoro, 1 de marzo de 1988.—El Alcalde, José Huete López.

6781 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Vila-Seca i Salou (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 46, de 25 de febrero de 1988, aparece inserto el anuncio de este Ayuntamiento conteniendo las bases que han de regir la convocatoria para la provisión de seis plazas, pertenecientes al grupo de Administración General, subgrupo de auxiliares, vacantes en la plantilla aprobada por el Ayuntamiento pleno.

Quienes pretendan tomar parte deberán presentar instancia en el Registro General de la Corporación, o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios, etc., se insertarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Vila-Seca i Salou, 1 de marzo de 1988.—El Alcalde, Joan M. Pujals Vallivé.

6782 *RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Diputación Provincial de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer por concurso de méritos una plaza de Jefe de Área de los Servicios de Recaudación de los Tributos Locales y Asesoría Económica de los Ayuntamientos.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia del día 2 de marzo de 1988 se insertan las bases para tomar parte en el concurso público de méritos convocado por esta Corporación para proveer un puesto de Jefe del Área de los Servicios de Recaudación de los Tributos Locales y Asesoría Económica de los Ayuntamientos, dotada con las retribuciones básicas del grupo A, complemento de destino 30 y complemento específico de 2.400.000 pesetas anuales, exigiéndose estar en posesión del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales.

Los aspirantes deberán dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz

durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en este periódico oficial.

Badajoz, 2 de marzo de 1988.—El Presidente.

6783 *RESOLUCION de 2 marzo de 1988, del Ayuntamiento de Negreira (La Coruña), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial» de la Provincia número 44, de 24 de febrero, se publican íntegramente las bases de convocatoria para la provisión, por oposición libre, de dos plazas de Agentes de la Policía Local de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Negreira, 2 de marzo de 1988.—El Alcalde, José Manuel López Tuñas.

6784 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, del Ayuntamiento de Paredes de Nava (Palencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Alguacil.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 25, de fecha 26 de febrero de 1988, se publica la convocatoria para provisión, por oposición libre, de una plaza de Alguacil de la plantilla de este Ayuntamiento, grupo E, nivel de complemento de destino 7.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia».

Paredes de Nava, 3 de marzo de 1988.—El Alcalde en funciones, Heliodoro Rodríguez Pérez.

6785 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, del Patronato Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén), referente a la convocatoria para proveer las plazas que se citan.*

Don Antonio Martos Cuenca, Vicepresidente del Patronato Municipal de Servicios Sociales del excelentísimo Ayuntamiento de Ubeda, en funciones de Presidente,

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén», en su número 50, de fecha 1 de marzo de 1988, ha publicado las bases que han de regir para la provisión, mediante concurso-oposición, de los puestos de trabajo siguientes:

- Uno de Psicólogo-Director de Servicios Sociales.
- Uno de Psicólogo.
- Uno de Psicomotricista-Logopeda.
- Uno de Asistente Social.
- Uno de Maestro de Taller.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de las convocatorias en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Ubeda o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dirigidas al señor Presidente del Patronato, advirtiéndose que los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ubeda.

Ubeda, 3 de marzo de 1988.